**Ensayo sobre la democracia alimentaria**

Siendo el derecho a la alimentación un componente integral de los Derechos Humanos, bien podría decirse que el acceso a los recursos productivos tales como la tierra, agua, semillas, razas y especies de animales, etc., también debería serlo. Lo anterior significa que dentro de las consideraciones que componen los derechos fundamentales de las personas, deberían estar el derecho a poseer la tierra, a tener agua potable, a tener los medios para acceder a semillas que garanticen la alimentación de la humanidad, etc. Entendiéndose que además de aparecer en un papel, se hagan efectivos y sean una realidad.

Es así como uno de los principales retos de las políticas públicas es combatir el hambre y la desnutrición, concepto que empieza a manejarse con fuerza desde 1996 y al que se le suma el de “Agroecología” que surge como una propuesta para manejar los recursos naturales con una conciencia ética, buscando que la tasa de utilización y la tasa de renovación de los mismos tenga equilibro. Tener población en condiciones de pobreza y extrema pobreza, indica que no se está dando cumplimiento a uno de los Derechos Humanos o sea que la demanda de alimentos supera la oferta de los mismos, lo que equivale a tener un desequilibrio entre la utilización de los recursos naturales y las acciones encaminadas a su renovación y recuperación.

Ahora bien los conceptos de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria tienen elementos valiosos para el análisis del tema objeto del presente escrito pues se toman en consideración puntos como la posibilidad que tienen las personas de acceder a los alimentos que le permitan llevar una vida sana, el derecho que tienen los pueblos a definir su propia agricultura, a proteger su producción y a regular la comercialización. Supuestos que no son el reflejo de la realidad puesto que hay factores exógenos que regulan los mercados tanto en lo relativo a la siembra como a la producción, la comercialización y posterior transformación; a saber: las exigencias de los mercados extranjeros, el poder adquisitivo de la población, la posibilidad de patentar determinados productos y especies y la posibilidad de tener subsidios por parte del gobierno nacional, entre otros.

La producción además, debe ser ecológicamente sostenible; hecho que no es muy probable porque los insumos para el agro generan contaminación, acidifican el suelo, contaminan el aire y disminuyen la fauna presente en los campos donde se aplican, sumados a los daños en la salud humana. Está comprobado que los agroquímicos generan una cadena de daños en los

ecosistemas, toda vez que alteran sus condiciones naturales originales y rompen el equilibrio existente en las fuentes de agua, en el suelo, en las especies vegetales y en las especies animales asociadas a éstas. También afectan a las personas que están expuestas permanentemente a estos químicos; aunque se están haciendo esfuerzos por proveer los elementos de protección necesarios para minimizar los impactos que les generan. No obstante lo anterior, se trata de multinacionales que tienen un gran monopolio y un gran poderío: he ahí la complejidad del tema.

Las anteriores consideraciones hay que sumarle un análisis que si bien no ha sido muy publicitado, no es menos importante y es el relacionado con el marco jurídico de los anteriores conceptos; no es muy claro mediante cuales leyes se garantiza a la población la población para tomar decisiones sobre el uso y aprovechamiento de su tierra, la regulación de mercados, la igualdad frente a los subsidios del Estado y demás asuntos. Por lo anterior, los discursos de quienes manejan esta sociedad están llenos de argumentos altruistas y de promesas, de frases conmovedoras que tocan el corazón de los menos favorecidos, pero se sigue relegando a segundos y terceros planos, lo básico para la población: el derecho a una alimentación y a una vida sana.

Es claro que en los imaginarios de las poblaciones imperan imágenes e información que marcan tendencias de consumo y definen la moda. De la misma manera la comunicación visual debe ser un instrumento por medio del cual se difunda información que trascienda fronteras, que rompa esquemas, que promueva la ética frente al uso y aprovechamiento de los recursos naturales, que fomente las buenas prácticas agrícolas y pecuarias que apoyen las investigaciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población, entre las que se encuentran la seguridad y la soberanía alimentaria. He ahí varios retos para el Comunicador Visual del siglo XXI.